

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

FECHA DE VERIFICACIÓN: 7/29/2010

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

CÓDIGO RUCT: 4312606

ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas y, en su caso, establecer un plan de mejora.

Así pues, a la vista de la documentación presentada por la Universidad en el plazo de alegaciones y del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:



RECOMENDACIONES:

- Debe continuar reforzándose la coordinación de la titulación dada la complejidad de la organización docente debido a un alto número de profesores externos que participan con una docencia de pocos créditos cada uno.
- El acceso de estudiantes de grado de ramas de conocimiento muy diferentes (ingeniería, salud, ciencias sociales y jurídicas) podría hacer necesaria la incorporación de complementos formativos para asegurar la nivelación de conocimientos de los alumnos con anterioridad a su incorporación a las clases. Si la titulación no considera viable introducir dichos complementos formativos deberá asegurar que todos los alumnos alcanzan los resultados de aprendizaje previstos propios de un nivel 3 del MECES, independientemente de su perfil de ingreso, bien sean tomando las acciones oportunas o acotando el perfil de ingreso.
- Se recomienda incrementar el número de horas impartidas por profesorado permanente dado que se ha producido una disminución gradual, pasando de un 74% de las horas impartidas por profesorado permanente en 2010 a un 46% en 2014. Este hecho se encuentra ligado a la disminución de profesorado, que ha pasado de los 38 profesores incluidos en la memoria de verificación a 29 profesores en 2014 (según los datos recogidos en el autoinforme).

PUNTOS FUERTES:

- Realización de una encuesta a egresados por parte del máster.

PUNTOS DÉBILES:

- El SGIC no permite la realización por parte de los estudiantes de las encuestas de profesorado externo, por lo que el máster ha puesto en marcha encuestas propias de evaluación de su profesorado a través de formularios de google. Tampoco se permite el acceso al moodle de estos profesores, por lo que se han activado plataformas como drive para la comunicación con sus estudiantes
- Elevada participación de profesionales externos con una carga docente total muy importante y baja participación en la docencia del personal funcionario (CU y TU).

MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

La implantación del título es coherente con el plan de estudios propuesto en la memoria verificada del título. Las guías docentes de todas las asignaturas se encuentran disponibles en la web de la universidad y los contenidos son los previstos en la memoria. Los contenidos coinciden exactamente con aquellos especificados en la memoria en la mayoría de las materias.

Se constata la existencia de un mecanismo de consulta de nivel general con el que se procede a valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de el alumnado de sus títulos. Sin embargo, no se aportan evidencias documentales sobre los resultados de dicho procedimiento aplicado a el alumnado de este programa. No se aportan evidencias sobre la utilización de los procedimientos de consultas para actualizar el perfil de egreso.

El título cuentan con mecanismos de coordinación docente (tanto de carácter formal como informal) para cumplir con los objetivos planteados sobre nivelación de la carga de trabajo del estudiante, planificación temporal y adquisición de resultados de aprendizaje. No constan la realización y método de los mecanismos de coordinación horizontal. La coordinación no es lo adecuada y satisfactoria que debería ser dada la complejidad de la organización docente debido a un alto número de profesores externos que participan con una docencia de pocos créditos cada uno.

La carga de trabajo resulta proporcionada al tiempo de impartición de las asignaturas. La mayoría de el alumnado cursan los tres itinerarios del Máster, con lo que en realidad cursan 80 créditos, lo que supone una dificultad para presentar el TFM dentro del curso académico.

El coordinador de la titulación aparece especificado en la web, pero no los coordinadores de módulos. La publicación en la web de los nombres de dichos coordinadores puede considerarse una mejora, dada la dificultad de coordinación de las asignaturas/módulos por el excesivo número de profesorado externo.

La información sobre el perfil de ingreso y los requisitos de acceso son públicos y accesibles. El perfil de ingreso de el alumnado del título es coherente con el previsto en

la memoria verificada aunque el acceso de estudiantes de grado de ramas de conocimiento muy diferentes (ingeniería, salud, ciencias sociales y jurídicas) podría hacer necesaria la incorporación de complementos formativos para asegurar la nivelación de conocimientos de los alumnos con anterioridad a su incorporación a las clases.

La normativa de permanencia está publicada y se ajusta a la legislación universitaria actual, siendo común a la del resto de los títulos de la Universidad. Está bien estructurada en distintos apartados y se contemplan las situaciones especiales haciendo referencia a el alumnado con discapacidad. Se informa también de los distintos regímenes de dedicación. Está también disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La información pública sobre titulaciones disponible en la Universidad de Zaragoza se encuentra recogida en la página web titulaciones.unizar.es, de estructura centralizada y gestión descentralizada. Por tanto todas las titulaciones cuentan con la misma estructura informativa, que resume la información contenida en la memoria de verificación y la presenta en web de una manera más amigable para su lectura y comprensión para la sociedad.

La página web de la Universidad de Zaragoza presenta algunos hitos de transparencia muy destacables en el actual panorama universitario nacional, entre ellos:

- La publicación en web de los autoinformes de los títulos para cada curso académico.
- La publicación en web de los resultados académicos por curso y asignatura.
- El Repositorio Institucional de Documentos “Deposita” (<https://deposita.unizar.es/>), que permite el acceso al texto completo o al resumen de los Trabajos de Fin de Grado.

A esta página web se añade la información disponible en el portal de transparencia de la Universidad, <https://portaltransparencia.unizar.es/>. En esta web en su apartado de Oferta y demanda académica se incorpora valiosa información, como las memorias de verificación de todas las titulaciones, información gráfica dinámica de los principales indicadores de las titulaciones, los informes de calidad y resultados de aprendizaje, y los planes de innovación y mejora emitidos para cada título y curso académico.

El panorama informativo se completa con la web del centro, <http://derecho.unizar.es/>, en la que se incorporan, entre otras cuestiones, noticias de actualidad y calendario lectivo y de exámenes de cada titulación.

Se valora muy positivamente el nivel de transparencia y accesibilidad de la información básica relativa a la titulación.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

La implementación del SGIC de la Universidad de Zaragoza en el centro y en el título es valorada positivamente. El título cuenta con las oportunas comisiones constituidas (tanto de evaluación como de garantía de la calidad), con un coordinador y un equipo docente implicados con la mejora del título y, en general, presenta unos buenos indicadores de satisfacción. El SGIC genera con carácter anual un autoinforme de evaluación y un plan anual de innovación de mejora.

Durante el periodo analizado las encuestas de satisfacción con los distintos colectivos han presentado reducidos niveles de respuesta.

El SGIC no permite la realización por parte de los estudiantes de las encuestas de profesorado externo por lo que el máster ha puesto en marcha encuestas propias de evaluación de su profesorado a través de formularios de google. Tampoco se permite el acceso al moodle de estos profesores que han activado plataformas como drive para la comunicación con sus estudiantes.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El personal académico del título cuenta con una cualificación académica acorde a los requisitos de especialización que persigue el título evaluado. Destaca la alta participación de profesores externos (profesionales en ejercicio) con una presencia muy limitada en el aula (normalmente dan del orden de 2 ECTS) con las dificultades de coordinación ya comentadas en puntos anteriores, si bien los estudiantes valoran positivamente su participación en el máster y la disponibilidad de los mismos (vía mail). Este profesorado externo no participa de las acciones de formación del profesorado de la Universidad de Zaragoza.

La plantilla de profesores con responsabilidades docentes en este título en relación a volumen y dedicación es ajustada al número de alumnos inscritos. No obstante, las previsiones de la memoria verificada no se cumplen ya que se ha reducido progresivamente (las cifras actuales se sitúan más de un 30% por debajo de las previstas). Este tema se planteó en el informe de seguimiento y no ha sido corregido. El

número de profesores funcionarios (CU y TU) que da clases en el Máster es muy bajo impartiendo tan sólo 45 horas de clase, es decir, menos del 10% del total.

La satisfacción de los estudiantes con los profesores es alta (4,06 sobre 5).

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

El personal de apoyo vinculado al título es suficiente para el cumplimiento de los objetivos planteados en la memoria verificada.

El título no plantea unas exigencias de recursos materiales tan específicas que no puedan ser suplidas por las que presta con carácter general la Universidad a los títulos del ámbito de las Ciencias Sociales. Dichos recursos son adecuados a las particularidades y objetivos de este programa.

El título se beneficia de los servicios de apoyo y orientación académica y profesional que con carácter general pone a disposición la Universidad para todos sus títulos. No obstante, el programa no ha puesto en marcha ninguna iniciativa específica para sus estudiantes.

El título incorpora prácticas externas que se adecúan a las previsiones de la memoria verificada, aunque se plantea una necesidad de apoyo técnico-administrativo para su organización material y la de los docentes externos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

El diseño de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados a los objetivos propuestos en la memoria de verificación.

Los resultados de aprendizaje que se alcanzan en las asignaturas revisadas se corresponden con los previstos en el programa formativo verificado e implantado. El título analizado se adecúa al nivel del MECES.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada a las previsiones planteadas en la memoria verificada. En términos comparativos los datos obtenidos son coherentes con su ámbito temático y el desempeño de los estudiantes que siguen un programa formativo.

Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los distintos grupos de interés son adecuados. No se aprecian oscilaciones significativas en la evolución de estos datos durante el escaso periodo analizado. Se destaca una participación de todos los colectivos (estudiantes, pas, profesorado) entorno al 20% en las encuestas de satisfacción, aunque el porcentaje de los estudiantes se queda por debajo del 10%. Tan solo se tienen datos de los dos últimos años.

En concreto los datos de satisfacción del curso 2014-2015 son los siguientes: respecto al título, los estudiantes lo valoran con un 3,43, los egresados con un 3,37, los profesores con un 4,09 y el PAS con un 3,33; respecto a los recursos la valoración es más baja, obtienen un 2,17 por parte de los estudiantes, un 2,92 por parte del PAS y un 3,4 (2,55 en el curso 2013-14) los profesores.

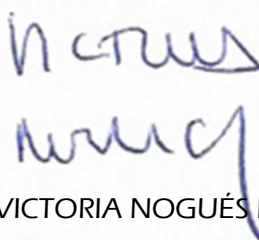
Los estudiantes valoran su satisfacción con el profesorado con un 4,06.

En el momento actual la Universidad de Zaragoza está colaborando con el Gobierno de Aragón en el desarrollo de un proyecto de seguimiento a egresados que sistematizará un programa de encuestas a realizar transcurridos tres años desde la finalización de sus estudios. No obstante, el máster ha realizado una encuesta a egresados (entre los años 2012 y 2015) obteniendo 51 respuestas, 39 de las cuales recomendarían el máster.

Respecto a la inserción laboral, el 81% de los que respondieron se encuentran trabajando y de ellos el 80% a tiempo completo.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



M^a VICTORIA NOGUÉS BARÁ